



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 167 /26 T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 08 días del mes de junio del dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 41694/24-T.C. caratulado: "COMISIÓN DE FOMENTO DE GUALJAINA" S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2024" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Comisión de Fomento de GUALJAINA, presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2024, conforme al art. 27° de la Ley V N° 71.

Que con fecha 02 de junio de 2026, la relator fiscal de la Fiscalía N° 12 eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que resultan responsables, Intendente: Sr. Marcelo Horacio LIMARIERI (desde 01/01/24 al 10/07/24 y desde 02/08/24 al 31/12/24); Presidente Del Honorable Concejo Deliberante: Sr. Joaquín Edelmiro ITURBURU (desde 11/07/24 al 01/08/24), Secretaria de Gobierno: Sra. Claudia Yamila TAUX.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental; y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2024, presentada por los responsables de la Comisión de Fomento de Gualjaina, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2024, que importan un monto de PESOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.331.419.495,90). Declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 12 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO